



Instituto Farmacéutico México

INEFAM do Brasil LTDA

info@inefam.com

www.inefam.com

Facebook.com/Institutofarmacautico

Facebook.com/inefam.brasil

LinkedIn.com/company/inefam

@inefam2020

TRANSPARENCIA ACTIVA COMPARATIVA 2018 VERSUS 2019 – RESULTADOS DE INGRESAR 10,000 SOLICITUDES POR AÑO



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Foros del Parlamento Abierto sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Presentación Especial, 27 de Julio, 2020.

José Carlos Ferreyra.

Instituto Farmacéutico LATAM.

Presidente.

jcferreyra@inefam.com

LA TRANSPARENCIA PUEDE
CAMBIAR LAS COSAS...
LA FALTA DE ELLA, TAMBIÉN.



Instituto Farmacéutico México

INEFAM do Brasil LTDA

info@inefam.com

www.inefam.com

 [Facebook.com/Institutofarmaceutico](https://www.facebook.com/Institutofarmaceutico)

 [Facebook.com/inefam.brasil](https://www.facebook.com/inefam.brasil)

 [Linkedin.com/company/inefam](https://www.linkedin.com/company/inefam)

 [@inefam2020](https://twitter.com/inefam2020)

RESULTADOS SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS.

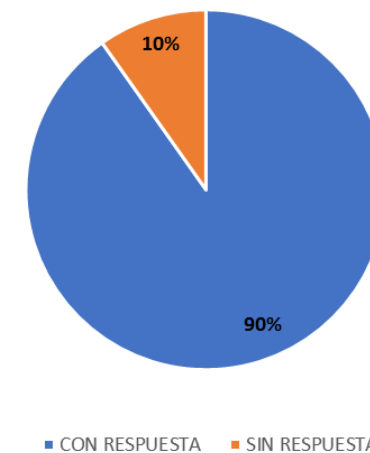
COPYRIGHT © DERECHOS RESERVADOS
INFO@INEFAM.COM

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TRANSPARENCIA SIN RESPUESTA - 2018

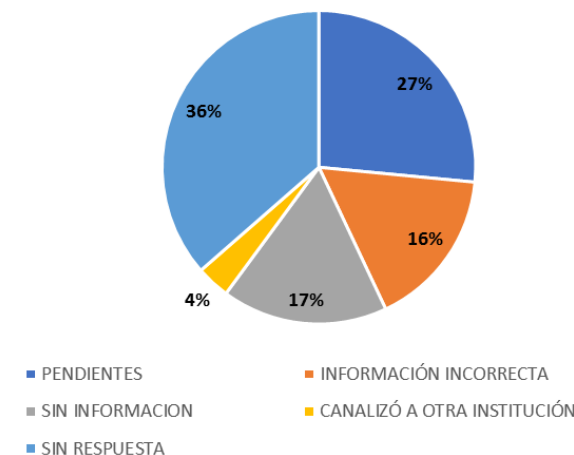
SOLICITUDES 2018	NO DE SOLICITUDES	%
CON RESPUESTA	7,158	90%
SIN RESPUESTA	777	10%
TOTAL	7,935	100%

ESTATUS	NUMERO DE SOLICITUDES	%
PENDIENTES	206	26.5%
INFORMACIÓN INCORRECTA	128	16.5%
SIN INFORMACION	133	17.1%
CANALIZÓ A OTRA INSTITUCIÓN	27	3.5%
SIN RESPUESTA	283	36.4%
TOTAL	777	100.0%

SOLICITUDES 2018



SOLICITUDES PENDIENTES 2018



PENDIENTES: Son respuestas que están a disposición en la Institución, la respuesta la envían en PDF y esta muy borrosa, el archivo adjunto que envían con la respuesta esta dañado.

INFORMACIÓN INCORRECTA: Envían información no solicitada, o de otros folios.

SIN INFORMACIÓN: No adjuntaron archivos con respuesta, o faltan varios datos solicitados.

CANALIZÓ A OTRA INSTITUCIÓN: Cuando la Institución a la que se envió la solicitud no cuenta con esa información, orientan al usuario a solicitar la información en otra Institución.

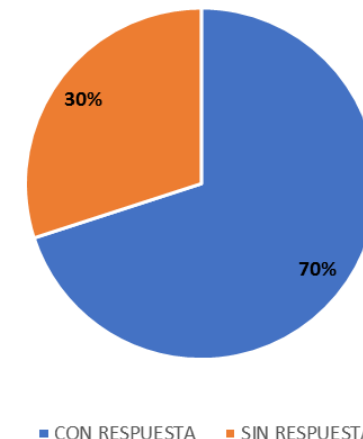
SIN RESPUESTA: No contestan los folios.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TRANSPARENCIA SIN RESPUESTA - 2019

SOLICITUDES 2019	NO DE SOLICITUDES	%
CON RESPUESTA	5,566	70%
SIN RESPUESTA	2,385	30%
TOTAL	7,952	100%

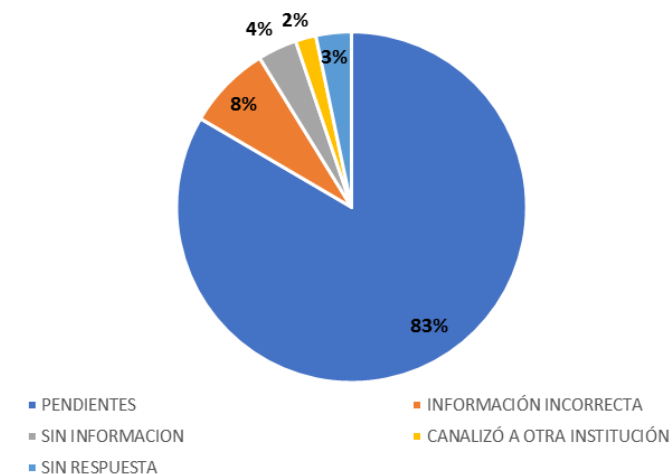
ESTATUS	NUMERO DE SOLICITUDES	%	INSTITUCIONES
PENDIENTES	1,934	81.1%	60
INFORMACIÓN INCORRECTA	180	7.5%	28
SIN INFORMACION	84	3.5%	11
CANALIZÓ A OTRA INSTITUCIÓN	44	1.8%	5
SIN RESPUESTA	76	3.2%	14
TOTAL	2,385	100.0%	-

NO DE SOLICITUDES 2019



■ CON RESPUESTA ■ SIN RESPUESTA

SOLICITUDES PENDIENTES



■ PENDIENTES ■ INFORMACIÓN INCORRECTA
■ SIN INFORMACION ■ CANALIZÓ A OTRA INSTITUCIÓN
■ SIN RESPUESTA

PENDIENTES: Son respuestas que están a disposición en la Institución, la respuesta la envían en PDF y esta muy borrosa, el archivo adjunto que envían con la respuesta esta dañado.

INFORMACIÓN INCORRECTA: Envían información no solicitada, o de otros folios.

SIN INFORMACIÓN: No adjuntaron archivos con respuesta, o faltan varios datos solicitados.

CANALIZÓ A OTRA INSTITUCIÓN: Cuando la Institución a la que se envió la solicitud no cuenta con esa información, orientan al usuario a solicitar la información en otra Institución.

SIN RESPUESTA: No contestan los folios.

RECURSOS				
INSTITUCION	FOLIO	EXPEDIENTE	ESTATUS	INFORMACION SOLICITADA
SHCP	0000600555819	RRA 00902/20	ACEPTADO RECURSO Y MODIFICÓ RESPUESTA	Copia electrónica del contrato firmado con el Proveedor MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V. , del contrato de "SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO)"
SHCP	0000600555919	RRA 00654/20	ACEPTADO RECURSO Y MODIFICÓ RESPUESTA	Copia electrónica del contrato firmado con el Proveedor COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V. , del contrato de "SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO)"
SHCP	0000600556019	RRA 00906/20	ACEPTADO RECURSO Y EN PROCESO DE MODIFICAR RESPUESTA	Copia electrónica del contrato firmado con el Proveedor COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V. , del contrato de "SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO)"
COFEPRIS	1215100803019	RRA 14264/19	ACEPTADO RECURSO Y EN PROCESO DE MODIFICAR RESPUESTA	Indicar los nombres de los Laboratorios Indios que tuvieron reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) el día 19 de agosto del año en curso
INCAN	1221500032019	RRA 14669/19	ACEPTADO RECURSO Y EN PROCESO DE MODIFICAR RESPUESTA	Indicar Listado de Médicos del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud:
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Folio de la solicitud: 1215100803019

Expediente: RRA 14264/19

Comisionado Ponente: Oscar Mauricio Guerra Ford

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas en el Considerando Cuarto y con fundamento en lo que establece el artículo 157, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **MODIFICA** la respuesta emitida por la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**.

Página 28 de 30



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

Sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud:
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Folio de la solicitud: 1215100803019

Expediente: RRA 14264/19

Comisionado Ponente: Oscar Mauricio Guerra Ford

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 157, último párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **instruye** al sujeto obligado para que en un término no mayor a **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con la presente resolución, y en el término de **tres días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya dado cumplimiento, informe a este Instituto, lo anterior con fundamento en el artículo 159, párrafo segundo, de la Ley aludida.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 169, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se apercibe al sujeto obligado que, en caso de negarse a cumplir la presente resolución o hacerlo de manera parcial, se actuará de conformidad con lo previsto en el artículo 171, 174, 182 y 183 de dicha Ley.



SOLICITUD	RESPUESTA	AGRAVIO
<p>"Favor de indicar los nombres de los Laboratorios Indios que tuvieron reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) el día 19 de agosto del año en curso.</p> <p>Datos requeridos únicamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de los Laboratorio Propósito de la reunión con la SHCP Propósito de la reunión con la COFEPRIS Agendas, acuerdos y/o acciones que hayan derivado de dichas reuniones." 	<p>El sujeto obligado, a través de la Coordinación General Jurídica y Consultiva, declaró la inexistencia de la información.</p>	<p>La recurrente impugnó la inexistencia de la información requerida en los puntos 1, 3 y 4 de su solicitud de información.</p>

Para los casos de la **Secretaría de Hacienda** y la **Secretaría de Salud**, quienes a partir de 2019 son las entidades encargadas de los procedimientos de Compra para el sector público, se les han ingresado un total de 17 solicitudes de transparencia, **de las cuales solo han respondido satisfactoriamente 2 de ellas.**

Las respuestas eran de información inexistente o nos referían a alguna otra Institución en la que tampoco daban respuesta a las solicitudes ingresadas.



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como respuesta de las solicitudes que fueron enviadas en el año 2019, en el tema de Medicamentos, nos enviaba como respuesta que esa Unidad Administrativa NO contaba con información, y declaraban la INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, y nos recomendaban formular la solicitud a la SECRETARÍA DE SALUD.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INEXISTENCIA

(DIRIGIR SOLICITUD A: SECRETARIA DE SALUD)

FOLIOS	INFORMACIÓN SOLICITADA
0000600232819	Indicar la relación de todos los Medicamentos y Antiretrovirales adquiridos para CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA", en el periodo de ABRIL y MAYO DEL 2019.
0000600278919	Favor de indicar la lista de medicamentos que corresponderán al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el cual, se conformará de 22 grupos terapéuticos con 1,865 claves.
0000600433319	Favor de indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de los Medicamentos Antirretrovirales para el periodo del 2do. Semestre del 2019.
0000600433419	Favor de indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de todas las Vacunas para el periodo del 2do. Semestre del 2019.
0000600433519	Favor de indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de todos los Medicamentos de Patente para el periodo del 2do. Semestre del 2019.
0000600433619	Favor de indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de las Claves Desiertas de la Compra Descentralizada con número de procedimiento LA-012000991-E82-2019 para el periodo del 2do. Semestre del 2019.
0000600442819	Favor de indicar los nombres de los Laboratorios Indios que tuvieron reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) el día 19 de agosto del año en curso.
0000600492619	Indicar el presupuesto anual 2019 del SIPLAM (Sistema de Planeación de Medicamentos) para cada clave de medicamentos que corresponderán al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el cual, se conformará de 1,865 claves.

SOLICITUDES SIN RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2019

Las solicitudes que se enviaron en el 2019 a la Secretaría de Salud, en el tema de Medicamentos, nos enviaba como respuesta que NO SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN.

SECRETARIA DE SALUD

INEXISTENCIA

FOLIOS	INFORMACIÓN SOLICITADA
0001200251619	Indicar la lista de medicamentos que corresponderán al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el cual, se conformará de 22 grupos terapéuticos con 1,865 claves.
0001200374019	Indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de los Medicamentos Antirretrovirales para el periodo del 2do. Semestre del 2019.
0001200374119	Indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de todas las Vacunas para el periodo del 2do. Semestre del 2019.
0001200374219	Indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de todos los Medicamentos de Patente para el periodo del 2do. Semestre del 2019.
0001200374319	Indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de las Claves Desiertas de la Compra Descentralizada con número de procedimiento LA-012000991-E82-2019 para el periodo del 2do. Semestre del 2019.
0001200417119	Indicar a que Instituciones y Unidades Médicas serán entregadas las 29,230 unidades del medicamento de METOTREXATO 50 MG procedente de Francia el día 21 de septiembre del 2019
0001200417219	Indicar a que Instituciones y Unidades Médicas serán entregadas las 8,970 unidades del medicamento de METOTREXATO 500 MG procedente de Francia el día 21 de septiembre del 2019

Solicitud: Indicar la relación de todos los Medicamentos y Antirretrovirales adquiridos para CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA", en el periodo de ABRIL y MAYO DEL 2019.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FOLIO 0000600232819

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SHCP
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y su Reglamento; así como las demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información y en ejercicio de las atribuciones que el artículo 65 Apartados A fracción I y B del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) confieren a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP "A"), en su carácter de Unidad Administrativa responsable de la información, con fecha 13 de mayo de 2019 se recibió la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 0000600232819, misma que se transcribe a continuación:

Sobre el particular, en el ámbito de competencia del Ramo 12 "Salud", con fundamento en los artículos 2, fracción XIII, 4, último párrafo, y 45, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la LFPRH; y atendiendo a las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 65 del Reglamento Interior de la SHCP, a la DGPYP "A"; se manifiesta que los ejecutores del gasto son los responsables de la administración y ejercicio de los recursos públicos, por lo que dichos ejecutores de gasto deben contar con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En virtud de lo anterior, y considerando que esta Unidad Administrativa no cuenta con información al nivel de detalle solicitada, se declara la INEXISTENCIA de la misma, acto que se sustenta en una situación de derecho, motivo por el cual solicitamos se tenga por reproducida la excepción prevista en el Criterio 07-17, sustentado por el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) que lleva por título "Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme

formalmente la inexistencia de la información", por lo anterior, se recomienda orientar al usuario a efecto de que formule su planteamiento ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, por ser la autoridad competente, coordinadora del Ramo 12 Salud.

Se ponen a disposición del usuario, los datos de la Unidad de Transparencia de la SS:

SECRETARÍA DE SALUD:

Domicilio: Marina Nacional 60, Planta Baja, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 1141


Correo electrónico: unidadenlace@salud.gob.mx

Teléfono: 5062-1600, 5062 1700 Ext. 55611, 42011 y 53005

Esta respuesta fue preparada expresamente para atender la presente solicitud con base en la información con la que se cuenta, se fundamenta y motiva de acuerdo a lo preceptuado por la LFTAIP y en apego a las atribuciones de esta DGPYP "A" conferidas por el artículo 65, apartados A fracción I y B del RISHCP y demás disposiciones aplicables, la cual en caso de no satisfacer al particular podrá interponer recurso de revisión previsto en el Capítulo III del Título Quinto de la Ley referida.

SOLICITUD: Indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de los Medicamentos Antirretrovirales para el periodo del 2do. Semestre del 2019.

FOLIO 0001200374019



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
Dirección de Transparencia

Solicitud de información folio 0001200374019.
Ciudad de México, a 07 de octubre de 2019.

Estimado (a) Solicitante:

Me refiero a la solicitud de información con número de folio 0001200374019, ingresada por Usted a esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, en los términos siguientes:

Modalidad preferente de entrega de información:
Entrega por internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información:

"A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias."(sic)

Archivo Adjunto de la solicitud:

"Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud.

Favor de indicar los Proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de los Medicamentos Antirretrovirales para el periodo del 2do. Semestre del 2019.

Con fundamento en el artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud se informa que, derivado de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Coordinación Administrativa, no se localizó información alguna sobre los proveedores Adjudicados en las Adjudicaciones Directas de los Medicamentos Antirretrovirales; en el periodo comprendido del segundo semestre del 2019; ya que no tuvimos ningún contrato y/o pedido celebrado por este concepto, por parte de la Coordinación Administrativa.

Saludos Cordiales.

SOLICITUD: Indicar a que Instituciones y Unidades Médicas serán entregadas las 29,230 unidades del medicamento de METOTREXATO 50 MG procedente de Francia el día 21 de septiembre del 2019

SECRETARIA DE SALUD

FOLIO 0001200417119

Asunto: Re: 0001200417119, TURNO

Estimada

Por instrucciones del Lic. José Ángel Osegera Magaña, Director General Adjunto de Adquisiciones, Suministros y Servicios, me refiero a la solicitud de información número 0001200417119, misma que a continuación se describe:

Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar a que Instituciones y Unidades Médicas serán entregadas las 29,230 unidades del medicamento de METOTREXATO 50 MG procedente de Francia el día 21 de septiembre del 2019 Datos solicitados: Fecha de entrega a la Institución y Unidad Médica Institución a la que se entregara el medicamento Unidad médica a la que se entregara el medicamento Nombre del Proveedor Nombre del Laboratorio que fabrica el medicamento Número de piezas entregadas por institución y unidad medica Precio por pieza En caso de no haber sido entregado el medicamento a las Instituciones y unidades médicas, favor de indicar a partir de qué fecha está programada la primera entrega. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo Excel. Por favor no referenciar a COMPRANET. Muchas gracias.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se hace de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva y pormenorizada en los archivos y bases de datos de esta Dirección General Adjunta, no se localizó la información solicitada. Lo anterior, en virtud de que el procedimiento de adquisición del medicamento no fue llevado a cabo en ésta área.

Sin otro particular por el momento, saludos cordiales.

El Instituto de Salud para el Bienestar, no se encontraba en la plataforma de INFOMEX para poder solicitar información.

The screenshot shows the INFOMEX platform interface. On the left is a navigation menu with options like 'Mis solicitudes', 'Nueva solicitud de información', 'Mis datos', and 'Materiales de apoyo'. The main area is divided into four steps: 'Paso 1: ¿Qué información solicitas?', 'Paso 2: ¿Cómo deseas recibir la información?', 'Paso 3: Tus datos', and 'Paso 4: Información estadística y envío de solicitud'. Below the steps is a search form with fields for 'Tipo de Solicitud' (set to 'Información Pública') and 'Información solicitada'. A red arrow points to 'INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.' in a scrollable list of institutions.

Mis solicitudes
Nueva solicitud de información
Solicitudes de información que pueden convertirse en recurso de revisión

Mis datos
Actualizar mis datos

Materiales de apoyo
Guía de uso
Costos de Reproducción
Calendario de días inhábiles de la

Paso 1: ¿Qué información solicitas?

Paso 2: ¿Cómo deseas recibir la información?

Paso 3: Tus datos

Paso 4: Información estadística y envío de solicitud

Con el fin de brindarte un mejor servicio, además de describir la información que solicitas, te sugerimos proporcionar todos los datos que consideres facilitan la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puedes anexar documentos a esta solicitud.

* Tipo de Solicitud: Información Pública

¿Cuál Tipo de Solicitud puedo seleccionar? La información que captures en los campos 'Información Pública Solicitada', 'Otra Información' y los archivos que adjuntes, serán públicos, por lo que no debes incluir en este paso Datos Personales. De hacerlo, estarás consintiendo su publicidad

* Información solicitada

Para describir tu solicitud, tienes 4000 caracteres restantes. Recuerda NO INCLUIR DATOS PERSONALES

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. ←

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSE MARIA LUIS MORA"
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (ISSFAM)
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA (IMCINE)
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA)
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO (IMP)
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (INACIPE)
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, ANTES INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL)
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (INAES), antes Fonaes

INTEGRADORES NACIONALES 2019: SHCP CONVOCA PERO NO ESTÁ EN SUS FACULTADES DAR INFORMACIÓN.

Se solicitó las copias de los contratos del “SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO)”, con Fecha de inicio del contrato 30/08/2019 12:00 am y Fecha de fin del contrato 31/12/2019 11:59 pm

SOLICITUDES INTEGRADORES NACIONALES			
	INSTITUCION	FOLIO	OBSERVACIONES
SHCP	MEDICA FARMA ARCAR	0000600555819	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), carece de competencia, pues dentro de sus atribuciones y facultades no se encuentra la de generar, integrar o consolidar la información requerida por el particular; esto es, la información sobre el contrato referido no incide en el ámbito de sus facultades y por lo tanto no se desprende obligación jurídica alguna para poseerla
SHCP	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	0000600555919	
SHCP	DIBITER, S.A. DE C.V.	0000600556019	
SHCP	LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA LA INDUSTRIA DE LA SALUD SAPI DE C.V.	0000600556119	
SHCP	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	0000600556219	
SHCP	GNK LOGISTICA, S.A. DE C.V.	0000600556319	
SHCP	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.	0000600556419	

SOLICITUDES INTEGRADORES NACIONALES			
	INSTITUCION	FOLIO	OBSERVACIONES
SEDENA	MEDICA FARMA ARCAR	0000700372019	No se celebró ningún contrato con este Proveedor
SEDENA	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	0000700372119	ok respuesta
SEDENA	DIBITER, S.A. DE C.V.	0000700372219	No se celebró ningún contrato con este Proveedor
SEDENA	LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA LA INDUSTRIA DE LA SALUD SAPI DE C.V.	0000700372319	No se celebró ningún contrato con este Proveedor
SEDENA	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	0000700372419	No se celebró ningún contrato con este Proveedor
SEDENA	GNK LOGISTICA, S.A. DE C.V.	0000700372519	No se celebró ningún contrato con este Proveedor
SEDENA	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.	0000700372619	ok respuesta



INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C.
¿COMPRAS DE EMERGENCIA O COMPRAS DE PÁNICO?

Esto también impide generar una solicitud de información dirigida al Insabi. Por lo tanto, el IMCO realizó una solicitud con folio 1210200018720 a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), la cual operaba el Seguro Popular, con el fin de conocer estos contratos. La solicitud fue enviada el 16 de junio y el 13 de julio de 2020 la Unidad de Transparencia del CNPSS respondió lo siguiente:

(..) El sujeto obligado COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, se encuentra en proceso de extinción, por lo que, a la fecha de la solicitud, no ha generado la información y documentación solicitada, es decir, no obra en sus archivos.

Por un lado, la CNPSS ya no cuenta con facultades ni obligaciones para realizar contrataciones públicas. Por otro lado, el Insabi es la unidad facultada para adquirir bienes y servicios en tiempos de emergencia, pero no existe un registro público de estas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó que el Insabi presentó cuatro programas de inversión para la atención de la pandemia que representaban más de 9 mil millones de pesos: tres para el equipamiento para atención de emergencia epidemiológica del COVID-19 y uno para la sustitución de equipos de diagnóstico. Sin embargo, el Insabi no ha publicado los detalles de esta inversión millonaria.

A través del portal oficial del Insabi, también han sido publicados una serie de comunicados de prensa donde anuncian la coordinación de la SRE, la Sedena y la Semar. Por ejemplo, el 6 de mayo fue anunciada la adquisición de 152 ventiladores para enviarlos a las secretarías de Salud de Quintana Roo, Tabasco y Baja California⁶.

El IMCO realizó una solicitud de información a la SRE con folio 0000500118620 para recibir en formato electrónico todos los contratos y anexos suscritos con diferentes proveedores de bienes y servicios realizados en el año 2020 con el objeto de atender la emergencia sanitaria de COVID-19.

La SRE contestó lo siguiente: *Esta Secretaría no es competente para atender su petición, toda vez que no ha suscrito contratos o convenios, ni ha erogado recursos públicos tampoco ha pagado vuelos, con el objeto de atender la emergencia sanitaria del COVID-19.*

Ante la falta de información del Insabi y la SRE, revisar y monitorear estas compras es una tarea imposible.



Fuente: <https://imco.org.mx/compras-de-emergencia-o-compras-de-panico-el-gobierno-federal-carece-de-protocolos-claros-para-comprar-durante-una-crisis/>



INEFAM

Instituto Farmacéutico México

INEFAM do Brasil LTDA

info@inefam.com

www.inefam.com

 [Facebook.com/Institutofarmaceutico](https://www.facebook.com/Institutofarmaceutico)

 [Facebook.com/inefam.brasil](https://www.facebook.com/inefam.brasil)

 [Linkedin.com/company/inefam](https://www.linkedin.com/company/inefam)

 [@inefam2020](https://twitter.com/inefam2020)

ROMPIENDO MITOS: ¿SE REQUIEREN HACER COMPRAS DE MEDICAMENTOS EN EL EXTERIOR?

COPYRIGHT © DERECHOS RESERVADOS
INFO@INEFAM.COM

¿Cómo funcionaba el sistema de compras de medicamentos en la administración anterior?

2.1.1. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS Y PIEZAS CONVOCADAS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento Compra	2017		2018	
	No. de Procedimientos	Piezas Convocadas.	No. de Procedimientos	Piezas Convocadas.
ADJUDICACION DIRECTA	3,189	90,568,764	3,634	140,849,880
INVESTIGACION				
INVITACION A TERCEROS	178	17,869,099	201	20,782,031
LICITACION	299	2,219,922,929	358	1,854,759,154
Total general	3,666	2,328,360,792	4,193	2,016,391,065

2.1.2. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS Y PIEZAS CONVOCADAS POR CARÁCTER DE LICITACIÓN

Caracter Licitacion	2017		2018	
	No. de Procedimientos	Piezas Convocadas.	No. de Procedimientos	Piezas Convocadas.
INTERNACIONAL ABIERTA	924	138,526,092	1,154	61,805,893
INTERNACIONAL BAJO TRATADOS	1,769	1,338,346,733	1,765	1,470,581,376
NACIONAL	965	850,771,613	1,273	483,999,896
NO APLICA				
NO ESPECIFICADO	8	716,354	1	3,900
PROYECTO DE CONVOCATORIA				
Total general	3,666	2,328,360,792	4,193	2,016,391,065

Durante 2017 y 2018, se licitaban un promedio máximo de 2,100 millones de piezas de medicamentos por medio del procedimiento de licitación, siendo solamente por adjudicación directa entre 90 y 140 millones de piezas.

En este período, por medio de licitación pública nacional, se lograba abastecer un promedio de 600 millones de piezas, siendo la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados el mecanismo por medio del cual se licitaban más del 50% de la demanda pública nacional de medicamentos.

3.1.4 PIEZAS MAX POR APOYO

Fuente de abastecimiento / Apoyo	2017		2018	
Total general	1,680,828,585	100.00%	1,689,804,919	100.00%
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	148,256,333	8.82%	175,803,940	10.40%
BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	118,777,759	7.07%	77,248,582	4.57%
IMPORTADORA Y MANUFACTURER...	74,381,405	4.43%	69,127,589	4.09%
NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	88,946,292	5.29%	81,069,190	4.80%
LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. D...	67,810,571	4.03%	46,238,431	2.74%
ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	60,488,676	3.60%	53,903,438	3.19%
NO ESPECIFICADO	84,478,603	5.03%	99,073,464	5.86%
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C...	40,920,598	2.43%	52,138,183	3.09%
LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.	23,413,320	1.39%	53,710,816	3.18%
INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUT...	43,342,928	2.58%	65,121,805	3.85%

Podemos demostrar que JAMÁS HUBO MONOPOLIO. PISA concentraba apenas el 9% de las piezas vendidas a gobierno por año, seguido de BIORESEARCH, BRULUART, NOVAG, ninguno de ellos con un market share mayor al 5%.

¿Cómo funciona el sistema de compras de medicamentos en la administración actual?

2.1.1. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS Y PIEZAS CONVOCADAS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento Compra	2019		2020	
	No. de Procedimientos	Piezas Convocadas.	No. de Procedimientos	Piezas Convocadas.
ADJUDICACION	5,256	193,184,077	3,169	1,535,270,562
INVESTIGACION			273	1,151,160,012
INVITACION A TR..	506	21,070,208	270	11,878,834
LICITACION	237	2,004,345,568	137	106,983,237
Total general	5,999	2,218,599,853	3,849	2,805,292,645

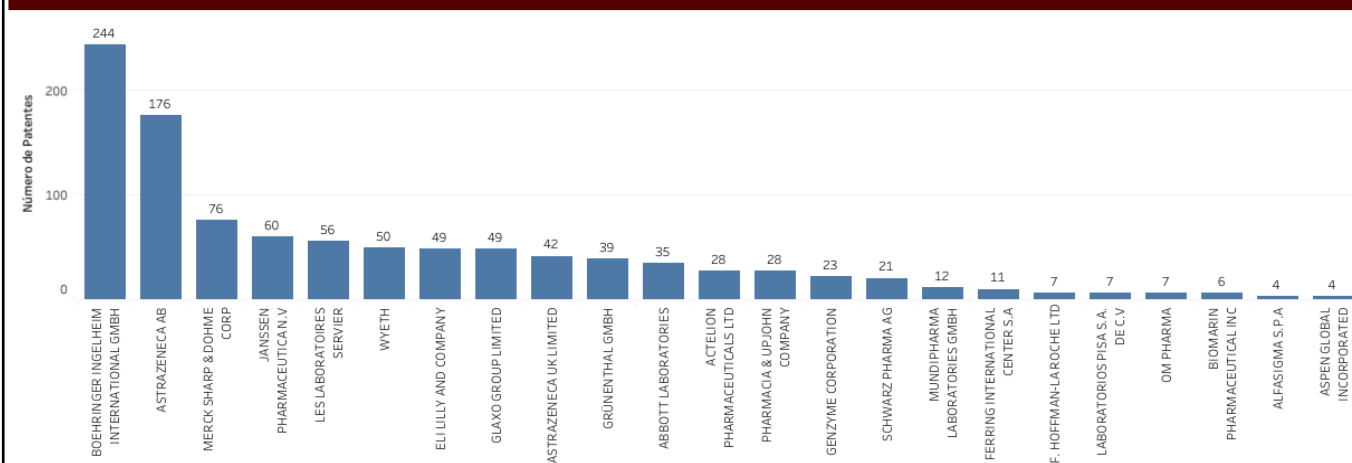
2.1.2. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS Y PIEZAS CONVOCADAS POR CARÁCTER DE LICITACIÓN

Caracter Licitacion	2019		2020	
	No. de Procedimientos	Piezas Convocadas.	No. de Procedimientos	Piezas Convocadas.
INTERNACIONAL ABIE..	1,333	1,862,901,923	1,080	1,140,670,449
INTERNACIONAL BAJO..	2,865	196,857,855	1,671	403,169,751
NACIONAL	1,793	158,631,794	917	122,100,210
NO APLICA			1	189,256
NO ESPECIFICADO	8	208,281	144	28,679,159
PROYECTO DE CONVO..			36	1,110,483,820
Total general	5,999	2,218,599,853	3,849	2,805,292,645

En contraste, en 2019 y 2020, ya con la administración actual, el proceso de adjudicación directa ha tenido que ser el mecanismo por medio del cual las instituciones están teniendo que resolver sus necesidades de medicamentos, pues la federación no está apoyando en el ejercicio del presupuesto público para la compra de medicamentos.

En lo que va del primer semestre de 2020, casi el 50% de las piezas convocadas han sido bajo el mecanismo de adjudicación directa, representando el 85% del total de procedimientos publicados.

10.2.2 Número de Patentes por Laboratorio



Hay patentes en México. La industria farmacéutica transnacional y nacional ha invertido en este país desde hace más de 6 décadas.

Existen más de 19 mil registros sanitarios expedidos, todos ellos cumplen con GMP's y son registros válidos.

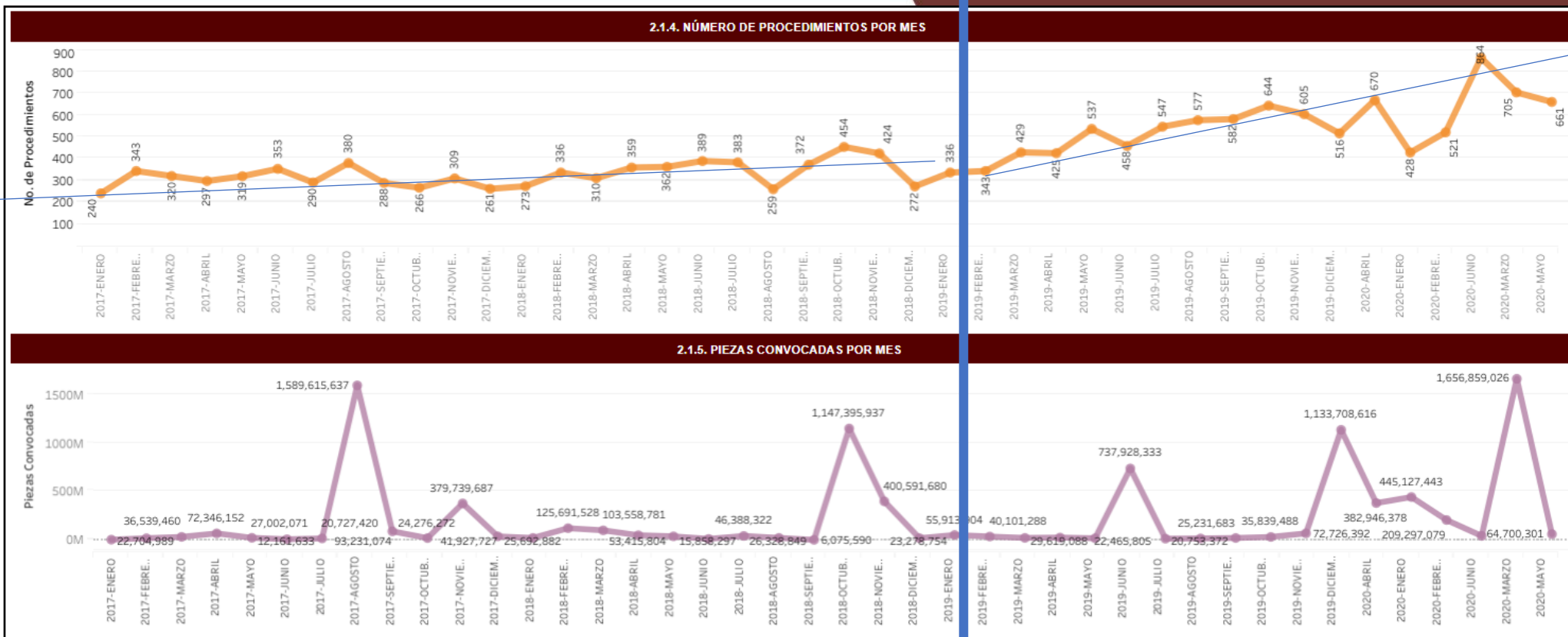
10.5.3 No. de Registros por Fabricante

Fabricante	Núm..
Total general	19,839
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	712
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	423
SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	447
PFIZER, S.A. DE C.V.	383
GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	395
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	321
QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	305
ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	308
SERRAL, S.A. DE C.V.	293
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	284
LEMERY, S.A. DE C.V.	281
ANDROMACO, S.A. DE C.V.	257
RUBIO PHARMA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	275
LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V.	240
JANSSEN-CILAG, S.A. DE C.V.	233
ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	246
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	238

¿Qué tan desordenado está el esquema de compras públicas de medicamentos?

Anteriormente, se publicaban un promedio de 300 convocatorias al mes para la compra de medicamentos.

Bajo la nueva administración, el desorden generalizado por la falta de liderazgo en la compra de medicamentos, el promedio se ha incrementado a 600 convocatorias por mes.



Cuando el sistema de compras estaba ordenado, se licitaban en promedio 181 millones de piezas mensuales, bajo un esquema de compras consolidadas ordenadas y vigiladas por la OCDE y por observadores institucionales.

Con el desorden actual, no solamente se ha duplicado el número de procedimientos de compra publicados al mes, sino que el promedio del requerimientos se ha incrementado a 279 millones de piezas al mes.

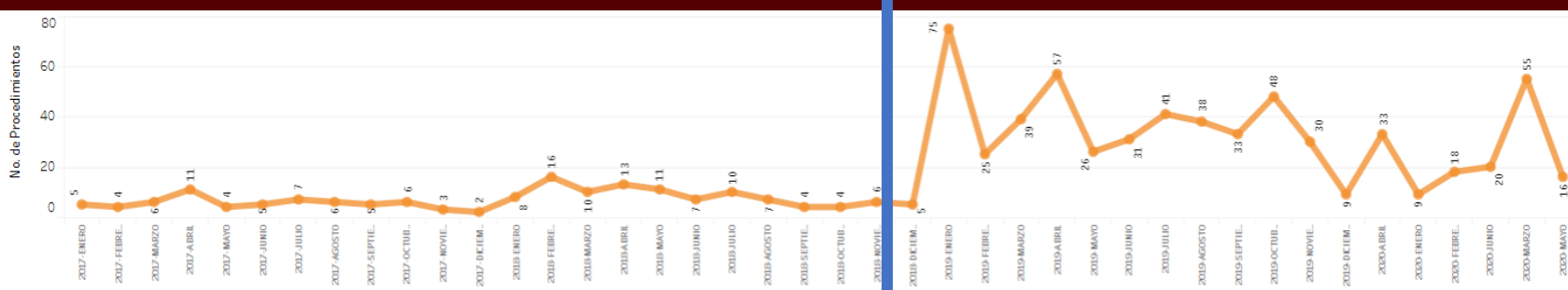
Por supuesto, no todas las convocatorias llegan a un fallo.

**SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS ORDENADO
2017 A 2018.**

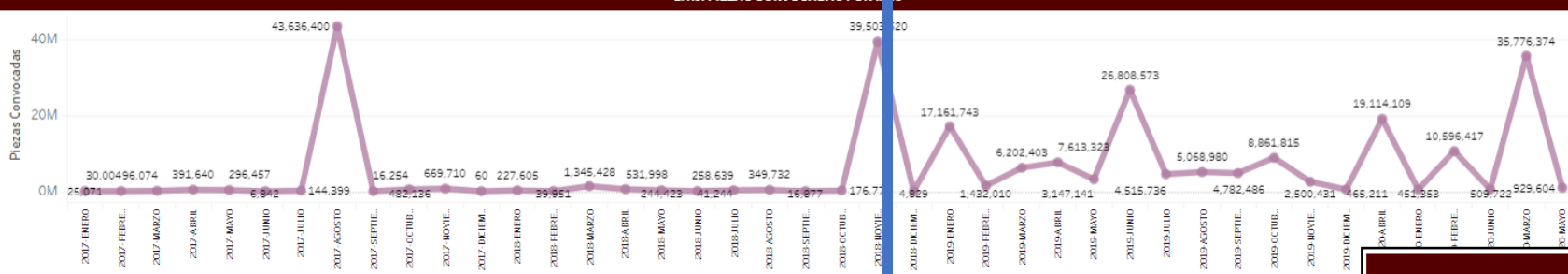
**SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS BAJO EL NUEVO RÉGIMEN
2019 A 2DO SEMESTRE 2020.**

¿Losartán se sigue comprando más barato?

2.1.4. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS POR MES



2.1.5. PIEZAS CONVOCADAS POR MES



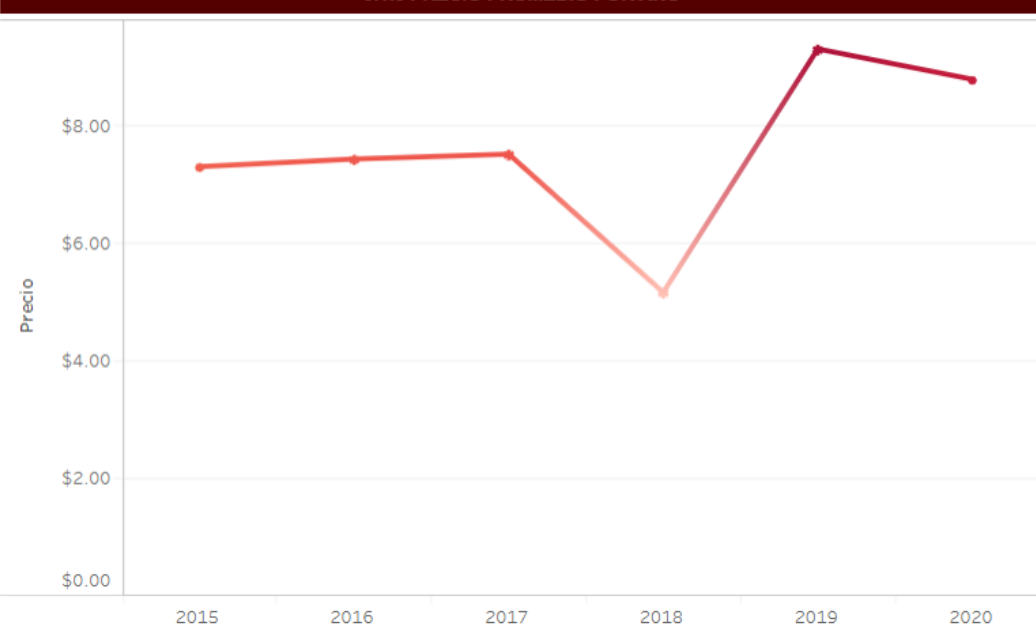
SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS ORDENADO
2017 A 2018.

SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS BAJO EL
NUEVO RÉGIMEN 2019
A 2DO SEMESTRE 2020.

¿Por qué se incrementa el precio de Losartán al doble?

- Porque el principio de economía de escalas no permite que la convocante negocie mejores precios por mayor cantidad de piezas (las licitaciones consolidadas ayudaban a conseguir el fenómeno de precios a la baja).
- Porque bajo una demanda consolidada, la producción se puede planear. Mediante adjudicaciones directas de emergencia, la producción debe de hacerse emergente para abastecer.
- Porque la OM-SCHP obliga a negociar con los fabricantes a puerta cerrada, sin conocimiento de precios, sin garantía de pago, sin contratos bajo ley.

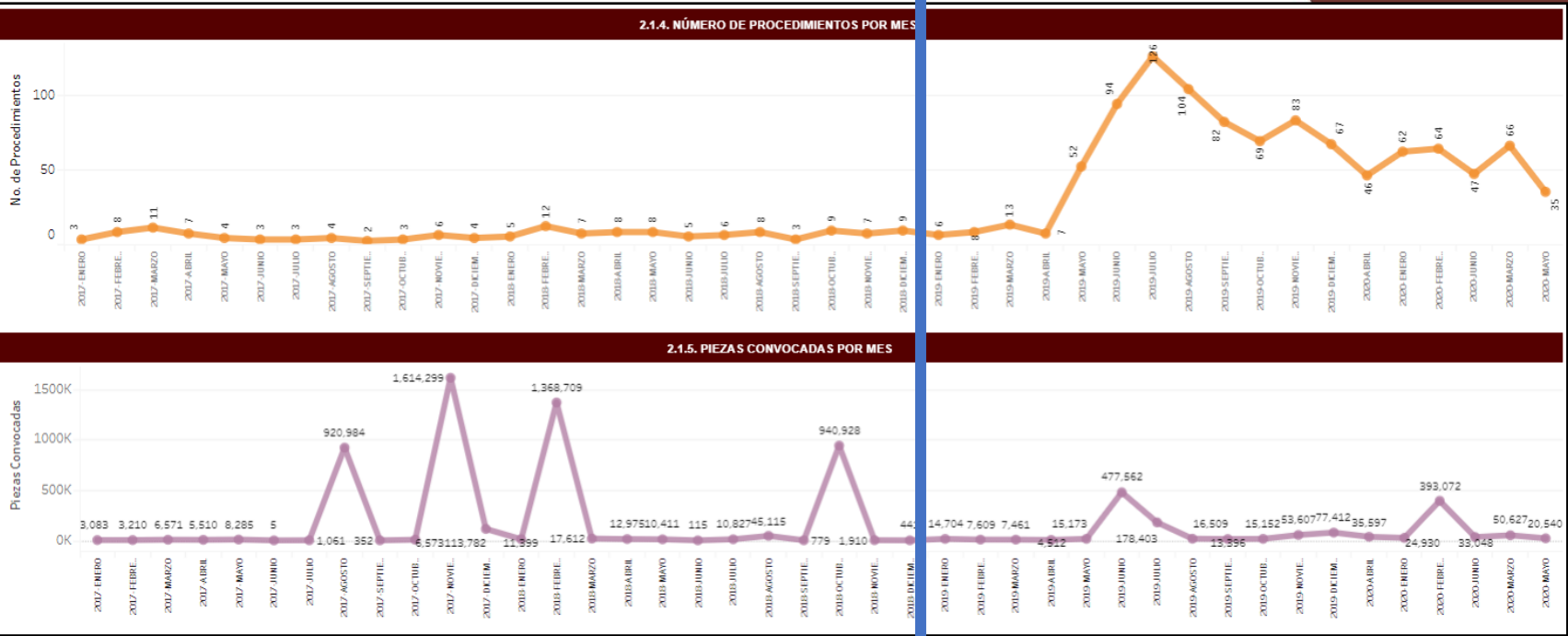
3.1.5. PRECIO PROMEDIO POR AÑO



Losartán (clave 2520) pasó de aparecer en un promedio de 9 convocatorias al mes bajo la administración anterior, a un promedio de 40 procedimientos al mes.

Una vez que se había logrado llegar a un precio mínimo histórico de \$ 5.14 MXN, el actual régimen ha provocado que el precio se haya casi duplicado.

¿Metotrexato se está comprando más barato?



- ¿Por qué se incrementa el precio de Metotrexato al doble?
- Porque el principio de economía de escalas no permite que la convocante negocie mejores precios por mayor cantidad de piezas (las licitaciones consolidadas ayudaban a conseguir el fenómeno de precios a la baja).
 - Porque bajo una demanda consolidada, la producción se puede planear. Mediante adjudicaciones directas de emergencia, la producción debe de hacerse emergente para abastecer.
 - Porque la OM-SCHP obliga a negociar con los fabricantes a puerta cerrada, sin conocimiento de precios, sin garantía de pago, sin contratos bajo ley.

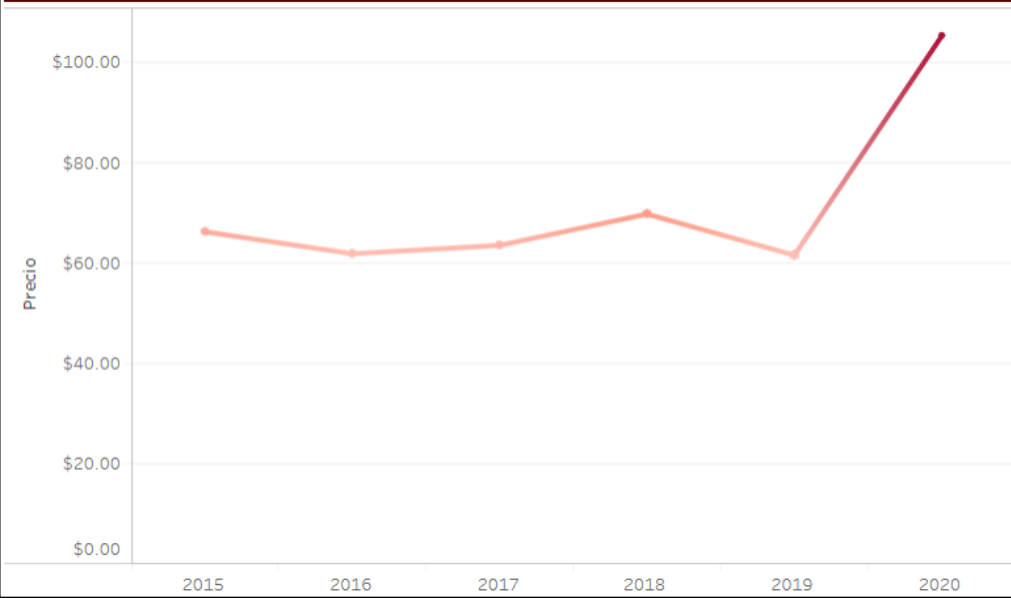
SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS ORDENADO
2017 A 2018.

SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS BAJO EL
NUEVO RÉGIMEN 2019
A 2DO SEMESTRE 2020.

Metotrexato (claves 1759, 1760, 1776) pasó de aparecer en un promedio de 3 convocatorias al mes bajo la administración anterior, a un promedio de 60 procedimientos al mes actualmente.

Una vez que se había logrado llegar a un precio mínimo histórico de \$ 61.48 MXN, el actual régimen ha provocado que el precio se haya casi duplicado.

3.1.5 PRECIO PROMEDIO POR AÑO





INEFAM


Instituto Farmacéutico México

INEFAM do Brasil LTDA

info@inefam.com

www.inefam.com

 [Facebook.com/Institutofarmaceutico](https://www.facebook.com/Institutofarmaceutico)

 [Facebook.com/inefam.brasil](https://www.facebook.com/inefam.brasil)

 [Linkedin.com/company/inefam](https://www.linkedin.com/company/inefam)

 [@inefam2020](https://twitter.com/inefam2020)

UNA ATENTA SOLICITUD A LOS LEGISLADORES.

COPYRIGHT © DERECHOS RESERVADOS
INFO@INEFAM.COM

Las compras de medicamentos en el extranjero:



Paracetamol chino con calidad de exportación: **\$ 0.5 USD por caja + impuestos internacionales** (no incluye envío, traslado, almacenamiento, transportación, aduanas, almacenamiento, distribución ni logística).

Paracetamol mexicano con registro sanitario vigente: **Precio de fallo de la clave 104 para SANOFI-AVENTIS abasto 2020: \$ 0.07 USD** (sí incluye impuestos, almacenamiento, distribución y logística).

Al precio del ganador de fabricación nacional, se gastan **\$ 155 MDP para abastecer 89 millones de paracetamoles al año**, hasta con posibilidad de 20% ampliatorio, sin problema.

Al precio chino, **esos \$ 155 MDP solamente alcanzarán para 2.8 millones de paracetamoles** (calculando costos directos + indirectos).

Señores Legisladores:

- Garanticen por escrito a la derechohabencia que nunca se nos exigirá un co-pago de medicamentos por altos precios en el exterior.
- Garantícenos el abasto, el inventario y no volver al robo hormiga.
- Por favor garanticen transparencia y libre participación para combatir la corrupción.
- Transparenten la investigación de mercados al asignar fallos.
- No manden a la derechohabencia producto con empaques e instrucciones en otros idiomas.
- Que se respeten los 18 meses de caducidad; no compren saldos.
- Revisen que las GMP's sean vigentes y estén vigiladas por su correspondiente autoridad sanitaria.
- Compren medicamentos nacionales; son más baratos y de mayor calidad que afuera.
- ¿Ya revisaron el tema de los pagos? El ISSSTE demora hasta 18 meses en pagar a proveedores ganadores de medicamentos. ¿Los fabricantes en el extranjero van a sopesar tantos días de crédito? ¿Y si varía el tipo de cambio?
- El precio de compra en el extranjero se quintuplica por gastos indirectos.



Instituto Farmacéutico México

INEFAM do Brasil LTDA

info@inefam.com

www.inefam.com

 Facebook.com/Institutofarmacautico

 Facebook.com/inefam.brasil

 LinkedIn.com/company/inefam

 @inefam2020



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Foros del Parlamento Abierto sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con las Mismas.

José Carlos Ferreyra

Presidente

jcferreyra@inefam.com

Enrique Martínez M.

Director General

emartinez@inefam.com

COPYRIGHT © DERECHOS RESERVADOS
INFO@INEFAM.COM